

ACTA DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO

LABORA – AYUNTAMIENTO DE SALINAS DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE SALINAS

PROYECTO: T.E. SALINAS V

EXPEDIENTE: FOTAE/2020/14/03

LOCALIDAD: SALINAS

En Salinas, a 6 de septiembre de 2.021, siendo las 9:00 horas, según lo previsto en la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen la persona designada por la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal alumnado, actuando como Presidente **D. Emilio Olmos García** y como Secretario **D. Francisco Eduardo Martínez Delgado**.

El Presidente, **D. Emilio Olmos García**, previa oportuna convocatoria, declara abierto el acto con el siguiente Orden del día:

1.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA POR JUBILIACION DEL PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR DE ALBAÑILERIA Y APERTURA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el único punto del Orden del día.

Primer y único punto.- Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado por D. Vicente Gimeno Gómez, con registro de entrada número 2021-E-RC-1863 de

fecha 23 de junio de 2.021, en el que se comunica su renuncia voluntaria por jubilación al puesto de trabajo de profesor de albañilería del proyecto o programa “Taller de Empleo SALINAS V”, que venía ejerciendo desde el pasado mes de diciembre, y con fecha de efectos 16 de julio de 2.021.

Por el Sr. Secretario se informa que durante el mes de julio se ha procedido al llamamiento, por orden de puntuación o colocación, del resto de aspirantes presentados a la respectiva selección de empleo, habiéndose presentado por todos ellos renuncia a ocupar el puesto de trabajo.

El Grupo de Trabajo Mixto se da por enterado de las citadas renunciaciones y de conformidad con lo establecido en las cláusulas quinta y sexta de las bases que han de regir el proceso de selección para la cobertura temporal de las plazas del personal directivo y docente de Talleres de Empleo, se acuerda por unanimidad abrir procedimiento de convocatoria pública para la selección de empleo del puesto de Profesor de Albañilería, previéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 9:30 horas del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)	Por la entidad promotora
El Presidente	El Secretario
Fdo.: D. Emilio Olmos García	Fdo.: D. Francisco Eduardo Martínez Delgado